

VISTO :

La **Crítica Situación Económica y Social** por la que atraviesa **La Nación** y, en su consecuencia, **La Provincia y Nuestro Distrito**, agravada en lo local a raíz de sus lógicas e inevitables consecuencias : "**La Desocupación**" y "**La Marginalidad Social**";

Lo advertido y analizado en los respectivos "Mensajes" de este Departamento Ejecutivo al Inaugurar el 5to. y 6to. **Período de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante**;

Los recientes acontecimientos en una de las Localidades más importantes del Distrito, en cuanto a su Historia - caracterizada por el Trabajo y La Producción - y a su densidad poblacional;

La necesidad de contar con el marco legal adecuado, que permita la adopción inmediata de medidas tendientes a paliar sus consecuencias y las de previsible acontecimientos similares no muy lejanos; y

CONSIDERANDO :

Que, no escapa al conocimiento público y al análisis e interpretación que - de la **Crítica Situación Económica y Social** por la que atraviesa **La Nación toda**- han efectuado los miembros del Honorable Concejo Deliberante, como "**Dignos Representantes de Nuestro Pueblo**", nos encontramos frente a una verdadera "**Emergencia Económica y Social**" que se verá incrementada por la consecuente "**Emergencia Ocupacional**";

Que, despojados de la menor animosidad de endilgar responsabilidades a otras competencias gubernamentales y de incurrir en la morbosa satisfacción de quienes se enorgullecen de haber anticipado un mal que parece incurable, y con la sola finalidad de mencionar los antecedentes de su detección, nos vemos en la obligación de incorporar como consideraciones del presente Proyecto algunos pasajes de los Mensajes del Departamento Ejecutivo al Inaugurar el 5to. y 6to. Período de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante:

"...Con la misma sinceridad y con la misma falta de intención de "endilgar" responsabilidades a otras Esferas de Gobierno, que me ha caracterizado a lo largo de mi trayectoria política, debo decirles que no puedo elevarles mi Mensaje tal como lo hubiera deseado, limitándome a reseñar lo que se llevaría a cabo en este Primer Año de aquel Proyectoado "Segundo Plan Quinquenal de Gobierno" que, en definitiva y por su propia Voluntad, hoy les pertenece"

"Esta imposibilidad de hacer realidad todo lo proyectado y prometido, en la forma, modalidad y tiempos previstos, obedece a circunstancias que - si bien tienen su origen en la órbita del Gobierno Nacional- afectan directa e indirectamente a los Gobiernos Provinciales y Municipales. Razón por la cual, me veo en la obligación de analizar la situación en el contexto del Marco Nacional y Provincial para, desde allí, adecuar la Planificación Municipal y adoptar las medidas necesarias para que se cumpla el objetivo propuesto..."

"...Esto, sumado al crecimiento de la demanda laboral, produjo la instauración en nuestro País de uno de los peores males del Mundo Contemporáneo: "LA DESOCUPACIÓN..."

"...Todo esto, no escapó al análisis por parte del amplio espectro político nacional; ya que ...la "Etapa Social": signada por la "lucha contra la desocupación": a través del fomento de la "producción" y generación de "empleo", fue plasmada en todos los discursos de la "Campaña Electoral 1999", tanto desde "El Liberalismo" como desde los autodenominados "Sectores Progresistas".

"En este marco y contexto preelectoral, independientemente de cual fuera el resultado del acto eleccionario a nivel nacional, los Proyectos de Gobierno de los candidatos provinciales y municipales acentuaron dentro de sus objetivos "LA ETAPA SOCIAL", dirigiendo su accionar futuro y la afectación de los mayores recursos disponibles hacia "LA PRODUCCIÓN" y "EL EMPLEO"; descontando que el marco económico nacional y su interacción internacional regional sería el adecuado para el desenvolvimiento de las distintas políticas que habrían de llevarse a cabo, ahora sí,

conforme los distintos principios filosófico-políticos de cada candidato provincial o municipal..."

"...Por ello, hubiera deseado limitar mi mensaje a anticipar las medidas que se adoptarían para llevar a la práctica dicho Plan en este Primer Año de la Segunda Gestión de Gobierno; pero (como ya lo he anticipado), desde el comienzo mismo del mandato de las Autoridades Nacionales electas, las primeras medidas de gobierno marcaron el criterio "fiscalista-economicista" del que ya he hablado..."

"...¿ En qué consistieron las primeras medidas?. Esencialmente el cerrar equilibradamente las cuentas fiscales nacionales, para lo cual ... debía sancionarse el "Paquete Impositivo" o lo que se dió en llamar "El Impuestazo"..."

"...el mismo comenzó a provocar los efectos negativos ..." "...aumentar en vez de reducir la carga impositiva, ...la migración y éxodo de industrias radicadas en el país, no sólo de capitales internacionales, sino también de industrias argentinas, hacia el Brasil; mientras que en ese País, se fomenta la radicación industrial con desgravación impositiva, créditos para su instalación, funcionamiento y exportación..."

"...Además, el impuestazo no sólo consiste en el aumento de la alícuota del impuesto, sino del aumento de la masa de sujetos imposables; afectando en mayor medida a niveles de ingreso de lo que se ha denominado la "Clase Media - Baja". Esto, a su vez, produjo inmediatamente una retracción al consumo por parte del sector que más consume; y, la consecuente caída del consumo, provoca disminución de ventas y caída en los ingresos en el sector comercial; afectando también a la producción de bienes y servicios. Lo que, lamentablemente, producirá aumento de "LA DESOCUPACIÓN": El mal que todos, sin excepción, queremos y prometimos combatir."

"...Por ello, más allá del condicionamiento que imponen la realidad nacional y provincial (a la que no podemos permanecer ajenos), seguimos fieles a la firme convicción de que la única solución posible: ES Y SERÁ: Luchar todos unidos y juntos (sin distinción de partidos o sectores políticos) por el fomento y la protección de "LA PRODUCCIÓN" Y "EL EMPLEO": QUE NOS PERMITA UN MAYOR Y MEJOR CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, EN FUNCIÓN SOCIAL. PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES..."

(Corresponde al Mensaje del 03/04/2000)

"...El 3 de Abril del Año 2000, en oportunidad de inaugurar el 5to. Período de Sesiones Ordinarias de este Poder Legislativo, hacía ya referencia, entre otras cosas, al Nuevo Escenario Político-Institucional, que estábamos transitando... Advertía en esos momentos sobre la inapropiada y persistente CONCEPCIÓN FISCALISTA - ECONOMICISTA ... y la inexorable equivocación diagnóstica ante la realidad virtual en la que nos hallábamos... Diagnóstico miope y precario, en el que se establecía que los "Males incurables" de la Nación obedecían, a un también equivocado y pernicioso "Modelo Económico".- Hacia referencia, en aquella oportunidad, a un objetivo y respetuoso disenso ... Por encontrarme una vez más en la "Zona de Fuego", en el ámbito o escenario comunal, el Municipio..."

"Tenía yo, una visión diagnóstica diferente, entendiéndolo, que la enfermedad argentina, era una patología primariamente política y social."

"Un año después, debo confesar lamentablemente, que no me equivoqué : Estamos asistiendo a una crisis terminal del sistema, la "extrema unción" de la dirigencia política, y el Holocausto de los partidos y los movimientos populares ..."

"Nos hemos resignado a la "Patria Economicista", abandonando nuestra procedencia y formación popular, de la que siempre nos sentimos orgullosos."

"Esta "máxima genuflexión" de la historia argentina, al entregar mansamente a la oligarquía dictatorial económica, el presente de la agonía, y el futuro de la desesperanza de todo el Pueblo Argentino."

"Hemos esquivado acrobáticamente, la indelegable responsabilidad de gobernar "con y para la gente", y nos enamoramos platónicamente de los que gobiernan para el establishment y el Mercado de las Multinacionales y Transnacionales..."

"...El Oficialismo y la Oposición de turno, en los diferentes períodos de gobierno, se asociaron a este NUEVO MUNDO ECONOMICISTA; se capacitaron en esta nueva ciencia de la Globalización, que excluye a los seres humanos desde su origen, y dan

paso a un abstracto personaje: Los números de la economía y el Libre Mercado."

"Y entonces los argentinos, que empezábamos a entender el significado y los contenidos de lo que se denomina DEUDA EXTERNA, INFLACIÓN e HIPER-INFLACIÓN, CONVERTIBILIDAD, entramos en la Galaxia de la RECESIÓN, DEFLACIÓN, DEPRESIÓN, BLINDAJE FINANCIERO, DEFALL (Cesación de Pagos), CALL MONEY, COMPETITIVIDAD, IMPUESTAZO, REBAJA SALARIAL, todo un menú de terminología economicista, que crean confusión e incertidumbre popular, para explicarnos técnicamente que estábamos y estamos MUY MAL, y que no sabemos, a dónde iremos a parar."

"Es cierto, hubo una etapa de crecimiento, pero no es menos cierto, también, que no hubo desarrollo social, ni menos aún distribución equitativa de las riquezas generadas. Lo que es peor, se profundizó la exclusión y la marginalidad social, creció el desempleo, se consolidó la recesión, y disminuyó considerablemente el consumo interno. Las Pymes, los pequeños y medianos productores, la clase media, los trabajadores, las FF.AA., están padeciendo la crueldad de este MODELO ECONÓMICO."

"Plantear entonces, que todos los padecimientos de la gente en este "inagotable país", obedecen exclusivamente a "este Modelo" Económico, es una infantil y elemental conclusión."

"La profundidad perversa de la crisis política e institucional de la Nación, es, sin lugar a dudas, la excluyente razón de nuestros padecimientos. Los desaciertos, en materia económico-social de los últimos 25 años, llevó a los sucesivos gobernantes, a instalar en la sociedad el concepto "de la HERENCIA RECIBIDA", como una banal excusa, que sirve para ocultar, la ineficiencia y la incapacidad de gobernar, para su Pueblo: Esta es la MÁXIMA CORRUPCIÓN..."

"...Esta es la Argentina de hoy, la que supimos conseguir!... La que esperemos, por el bien de todos, que de una vez por todas, se realice, a pesar de los economistas! y de esta dirigencia política."

"Y ustedes me dirán: ¿Para que éstas consideraciones de NUESTRO INTENDENTE?"

"Es que.. Punta Indio, como los otros 1930 municipios argentinos, está en la trinchera de la Organización Estructural del Estado, recibiendo, atónitos, las pesadas consecuencias de esta crisis terminal del Sistema Político Nacional."

"Los Intendentes, privilegiados espectadores de esta siniestra tragedia política, como ha sido desde siempre, no somos consultados a la hora de tomar las decisiones trascendentales. Ninguna de las medidas económicas decididas, comprenden directamente al ámbito municipal; para nosotros no existen beneficios inmediatos, del presumido aumento de la Recaudación Fiscal, producto de la creación de un nuevo impuesto regresivo, que afectará seriamente, una vez más, a los sectores más desprotegidos y excluidos: la actividad comercial, las Pymes, el Agro, la vapuleada Clase Media y a los Trabajadores."

"Sí ¡estamos seguros! que la mayor conflictividad social golpeará pesadamente las puertas y las arcas municipales."

"Ya durante el transcurso del año 2000 las medidas tomadas ...afectaron negativamente la Micro-Economía local. La Reforma del Estado, los retiros voluntarios, la rebaja de salarios y el Impuestazo, significaron alrededor de \$. 700.000 que desaparecieron de nuestro circuito financiero. Sumado a esto, la RECESIÓN DEFLACIONARIA de los últimos 3 años, que afectó al sistema productivo en general, el Desarrollo Puntaindiense, no ha sido, ni mucho menos, el que todos esperábamos."

"...Este avasallante proceso de "Globalización", obliga a los Municipios a la modernización de sus estructuras, sobrepasar las urgencias cotidianas, y convertirse seriamente en Promotor del Desarrollo Regional..."

(Corresponde al Mensaje del 02/04/2001)

Que, lamentablemente, no nos equivocamos (ni este Departamento Ejecutivo en sus "Mensajes", ni los miembros del Honorable Concejo Deliberante, al compartir la interpretación de la **real situación**, sobre todo en lo local); siendo propicia entonces esta visión de la crisis para que - en conjunto - podamos demostrar que somos capaces de cumplir fielmente nuestro compromiso con el **Pueblo**

y, en especial, con quienes deben soportar el mayor peso de estos históricos errores que debemos asumir para poder superar;

Que, como ya es del dominio público y motivo de alerta de ambas competencias municipales, somos partícipes del primer desenlace de una situación que avisoráramos como "anunciada": "**La desactivación de la Planta de Pipinas**" por parte de la Empresa "Loma Negra", con sus obvias implicancias en la ocupación directa e indirecta de una histórica y tradicional Industria Distrital;

Que, entre los argumentos de la Empresa - dados a conocer públicamente - se señalan causales que fueran tenidas en cuenta en los análisis de situación efectuados desde nuestro humilde lugar de servidores públicos comunales. Si bien la misma informa acerca de las distintas alternativas ofrecidas a su personal, que nos darían un tiempo más que razonable para la adecuación y reinserción laboral del mismo, debemos contemplar la pérdida de empleos indirectos, tanto de contratistas, de comerciantes, de sus empleados y del personal empleado en forma temporaria o "contratados", los que inmediatamente dejan de percibir sus ingresos y pasan a depender de la atención social;

Que lo ocurrido, no es solo un caso aislado y meramente circunstancial producto de la crisis de una actividad industrial ó de una deficiente administración empresarial; es la primer consecuencia irreparable a corto y mediano plazo de la **Crisis Económica, Social y Ocupacional**, que estamos padeciendo y que, como lo mencionara oportunamente "Sí ¡estamos seguros! que la mayor conflictividad social golpeará pesadamente las puertas y las arcas municipales.";

Que, en consecuencia, es hora de canalizar estas coincidencias entre ambas competencias municipales frente a la **crisis y al flajelo de la desocupación** - que hacen a "**La Política**", con absoluta prescindencia de "lo político" - ; dictando las normas jurídicas necesarias para dar marco a una adecuación y redistribución de recursos y gastos, que permitan dar las respuestas que requiere nuestra Comunidad hasta que podamos "construir mancomunadamente" alternativas válidas de producción y empleo y/o hasta que - Dios lo permita - la máxima dirigencia nacional decida con coraje "**Cambiar la Historia**";

Que por todo lo expuesto, más allá de la asistencia social a quienes la necesiten - entendida como la debida caridad cristiana -, debemos proveer de un ingreso mínimo indispensable para su subsistencia y la de su familia a los más perjudicados por la situación presente y/o futura inmediata, creando desde el Municipio Planes o Programas de Empleo; en el marco de la legislación nacional y provincial vigentes en la materia;

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDI**O, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°): Declárase, en el ámbito del Partido de Punta Indio, la "**Emergencia ----- Económica, Social y Ocupacional**".-----

Artículo 2°): Instáurase en el ámbito municipal el "**Programa Intensivo de Trabajo**"; --
----- sujeto a las modalidades y condiciones que establezca la Reglamentación de la presente; debiendo instrumentarse a través de la debida contraprestación laboral y en base a relevamientos y bases de datos registrados en debida forma.-----

Artículo 3°): A los efectos de la Ejecución del Programa instaurado, créase el "**Fondo - ----- Municipal de Empleo**", no implicando el mismo la creación y/o aumento de tributos municipales sin el cumplimiento de los preceptos constitucionales y legislativos vigentes.-----

Artículo 4°): El Departamento Ejecutivo deberá efectuar las adecuaciones ----
----- presupuestarias correspondientes, estando facultado a instrumentar las medidas necesarias para el normal desenvolvimiento de la administración municipal, en el marco de la Crisis declarada y ajustado al cumplimiento del objeto esencial del

Programa Instaurado.-----
Artículo 5°): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

**DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 04 DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 16 DE
MAYO DE 2001.-**

Registrada bajo el N° 406/2001.-